

## I. Principales logros alcanzados durante 2019

### 1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Departamento a cargo del funcionamiento interno de la institución, manejo de sistemas de compras públicas, Sistema Contable de la Nación, Sistemas de Personal, Control de asistencia de funcionarios, pagos de proveedores, informes de gestión y soporte técnico y financiero a las diferentes unidades, con la entrega de recursos para el normal desarrollo de las funciones del servicio.

#### a. Presupuesto operativo

- Subtítulo 21 (remuneraciones) ejecutado en un 100% \$2.208.479
- Subtítulo 22 (bienes y servicios) ejecutado en un 100%, \$85.419.767
- Subtítulo 24 (POGT) Gobierno en Terreno ejecutado en un 100%, \$8.256.966
- Total Presupuesto operativo \$95.885.966

#### b. Programas Sociales:

Orasmi, programa de ayuda social del Ministerio del Interior, \$20.998.046

Junaeb Gastos Administrativos, del programa de residencia familiar estudiantil \$752.225

Senama, gastos administrativos Fondo concursable Senama por \$1.591.889

Sequía, fondos asignados a la contratación de camiones aljibes y la compra de agua potable en la provincia por \$665.259.470

Programa Atención de Migrantes, contratación de personal externo en apoyo a la gestión de la unidad de extranjería por \$12.500.000

Programa Veterinaria en Marcha por \$ 13.525.371

#### c. Cumplimiento de Metas de Gestión

- SIAC
- OIRS
- Rendiciones financieras

Oficina de partes, logro alcanzar un 80% el uso y manejo de sistema de gestión electrónica en cuanto a documentación institucional.

### 2. DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico de la Gobernación Provincial de Melipilla desarrolló una serie de labores en el transcurso del año 2019, siendo las más relevantes:

- a. Asesoría directa y permanente a la autoridad, respecto del marco normativo de sus facultades y atribuciones, que le permitan adoptar decisiones adecuadas en su relación y ayuda a la comunidad.
- b. Elaboración de diversos Actos Administrativos, tales como Oficios y Resoluciones, necesarios para el normal funcionamiento de la Gobernación Provincial.
- c. Asistencia y colaboración en diversas fiscalizaciones realizadas en la Provincia de Melipilla, junto a otros organismos y servicios, tales como Autoridad Provincial de Salud, Servicio de Impuestos Internos, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.
- d. Análisis y respuesta a diversos requerimientos realizados a la Gobernación en virtud de la Ley N° 20.285 (Ley de Transparencia).
- e. Análisis y respuesta sobre 140 solicitudes y requerimientos de autorización de actos públicos y eventos masivos a realizarse en la Provincia de Melipilla, tales como cicletadas, corridas, bingos, manifestaciones, procesiones y actividades religiosas, exposiciones, ferias, fondas, fiestas entre otras.

- f. Sustanciación de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos, logrando el cierre con Vista Fiscal de varios procedimientos de periodos anteriores.
- g. Representación de la Autoridad Provincial en diversas ceremonias y actos públicos, cuando esta ha estado impedida de asistir.
- h. Atención de público en dependencias de la Gobernación las que en promedio bordean las 50 personas al mes.
- i. Participación en representación de la autoridad, en los distintos Consejos Comunales de Seguridad Pública, los que se realizan una vez al mes en cada municipio.
- j. Representación judicial de la Gobernación ante la Justicia, en distintos procesos legales, tanto actuando como querellante, representando a la Intendencia metropolitana o siendo oído en procesos seguidos contra inmigrantes.

### 3. DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

El Departamento de Extranjería de la provincia de Melipilla funciona actualmente con 2 funcionarios, con atención de público de lunes a viernes, realizando los trámites de ingreso de solicitud de residencia y estampado de visa, se atiende en promedio cerca de 100 personas diarias, por lo cual en un año se realizan más 26.000 atenciones.

Además, es importante señalar, que cada tramite de ingreso de solicitud de residencia significa un análisis del caso y una posterior resolución que aprueba o rechaza el requerimiento.

Para comprender la situación migratoria de la Provincia de Melipilla, debemos observar las siguientes tablas:

#### a. Solicitudes de residencia

Año	Solicitudes
2014	422
2015	841
2016	1.754
2017	3.556
2018	2.640
2019	2.508
2020	788

#### b. Solicitudes de residencia pendientes

Año	Solicitudes
2017	31
2018	58
2019	432
2020	602

Por último, debo indicar que nuestro departamento realiza un trabajo constante de capacitación en temas de extranjería a instituciones públicas y privadas de nuestra provincia, y mantenemos un contacto permanente con las comunidades migrantes, participando en sus reuniones y otorgando respuesta directa a sus inquietudes.

### 4. DEPARTAMENTO SOCIAL

El departamento social de la Gobernación Provincial de Melipilla, compuesto por 3 Trabajadoras Sociales las cuales desarrollan actividades en el ámbito de la atención y

derivación de casos a red pública y privada, permitiendo abordar de mejor manera los casos que se presentan a diario.

Además de ejecutar diversos programas que van en directo beneficio de los usuarios de la provincia, permitiendo que los beneficios sociales sean ejecutados de mejor manera.

Se desarrollan varias mesas de trabajo, que permiten realizar coordinación tanto con la red pública como privada, que dan como resultado potenciar los equipos de trabajo para mejorar la atención y derivación de los casos.

Es importante mencionar el trabajo que se realiza en la atención, orientación y derivación de los casos de vivienda, donde se visualiza esta necesidad como una de las principales de nuestra provincia, con una alta demanda de usuarios, es por esto que se cuenta con una trabajadora social para realizar estas atenciones la cual mantiene contacto directo con SERVIU, permitiendo una mejor coordinación y entrega de respuesta a los usuarios.

En el Ámbito del Trabajo que se desarrolla con los adultos mayores, debemos mencionar la Mesa Provincial de Adulto Mayor, la cual desarrolla un trabajo de coordinación y que durante el año 2019 desarrollo diversas actividades en beneficio de los adultos mayores, además de potencializar sus actividades.

Indicar que se desarrollaron actividades, tales como la Conmemoración de los Derechos del Adulto Mayor, además de realizar un fuerte trabajo de fiscalización de los Hogares de Larga Estadía específicamente en la Comuna de Melipilla, verificando en terreno las condiciones en las que viven los adultos mayores y realizando gestiones para mejorar su calidad de vida.

Como departamento Social contamos con los siguientes Programas:

- ORASMI
- SENAMA – Fondo Nacional del Adulto Mayor
- JUNAEB – Residencia Familiar Estudiantil
- Fortalecimiento a la Gestión Provincial
- Vivienda

a. Programa de residencia familiar estudiantil PRFE

Convenio firmado entre la Gobernación Provincial y JUNAEB, que permite mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestra provincia y que viven en zonas rurales, realizando un acompañamiento psicosocial constante, favoreciendo su desarrollo en el ámbito académico y personal, a través de la relación que se establece con las mamás tutoras y mamás de origen.

Durante el año 2019 se becaron a 14 alumnos tanto de enseñanza media como de enseñanza superior, de zonas rurales de la provincia. Además de contar con 09 mamás tutoras, que se encargan de satisfacer necesidades básicas de los becados mientras se encuentran en su hogar.

El programa permite desarrollar estrategias tanto en el ámbito académico como recreativo, esto en directo beneficio de nuestros becados.

b. SENAMA

Como Gobernación firmamos un convenio con SENAMA, para ejecutar el Fondo Nacional del Adulto Mayor, el cual es un Proyecto autogestionado que va en beneficio de los adultos mayores de nuestra provincia. Permite fortalecer la asociatividad, organización y colaboración entre los adultos mayores. Favorece además hábitos asociados a la prevención de salud y autocuidado, mediante la entrega de servicios para facilitar y mejorar la situación de vida de los adultos mayores.

Se realiza un trabajo directo con las encargadas Comunes de Adultos Mayores, lo que permite una mejor coordinación y que la oferta programática llegue a toda la Provincia. En el año 2019 como provincia nos adjudicamos un total de 81 proyectos.

Comuna	Adjudicados
Melipilla	54
Curacavi	12
Alhue	2
San Pedro	5
María Pinto	1
total	81

De estas iniciativas podemos destacar que existe una gran necesidad de los adultos mayores por recrearse, realizar viajes culturales, siendo el mayor ámbito a desarrollar.

c. FONAPI 2018-2019 (10 meses de ejecución)

Proyecto postulado al Servicio Nacional de la Discapacidad, durante el año 2018, orientado a la promoción del deporte en las personas con discapacidad

Acercando el deporte a la Provincia.  
\$23.849.000.-

ACTIVIDADES

- 5 Talleres de Yoga.
- 2 Talleres de Fútbol.
- 2 Talleres de Folclore.
- 2 Talleres de Danza.
- 1 Taller de Tenis.
- 1 Taller de Acondicionamiento Físico.
- 1 Taller de Basquetbol.
- 1 Taller de Bocha.
- 1 Corrida inclusiva con la participación de más de 400 personas.

d. Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social 2019.

Convenio de Programa entre el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Interior, para su desarrollo en el Fortalecimiento a la gestión provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social en la Provincia.

2019 - \$18.513.053.-

- Líneas de intervención año 2019
  - Capacitación
    - 3 Capacitaciones de la nueva Ley Migratoria.
    - 1 Capacitación de Prestaciones Monetarias.
    - 1 Capacitación de Adultos Mayores.
    - 1 Capacitación de Registro Social de Hogares.
  - Coordinación
    - 2 Subcomité de Ruta Social de Calle.

- 8 Sesiones mensuales del Programa de Fortalecimiento con supervisión regional.
- 5 Sesiones Mesa de Protección Social.
- 8 Sesiones de la Mesa de Discapacidad.
- 5 Reuniones red comunal de discapacidad.
- 1 Reunión de Abriendo Caminos.
- 1 Encuentro de Alcaldes.
- 1 Jornada Zonal Programa de Fortalecimiento del Sistema de Protección Social.

- Difusión

- 1 Consulta Indígena.
- 1 Actividad Bono logro escolar.
- 10 Actividades de difusión en Gobiernos en terreno sobre Chcc.
- 1 Ciclo de Cine Inclusivo.
- 1 Diagnostico Energético.
- 1 Jornada Clase Media Protegida.

e. Convenio Registro Social de Hogares y Gobernaciones 2019

515 Cartolas emitidas desde la Gobernación Provincial en atenciones ciudadanas.

Convenio entre Seremi de Desarrollo Social y Gobernaciones, para el acceso a las plataforma RIS de información social del Estado.

## 5. COMITÉ TÉCNICO ASESOR

Comité técnico asesor (CTA) es un espacio de coordinación Intersectorial de los Servicios Públicos presentes en la Provincia, convocado por la autoridad provincial. Su objetivo es definir metas articuladamente para responder a las necesidades locales y avanzar hacia un desarrollo territorial.

- 4 Plenarios
- 5 Subcomités

21 reuniones de coordinación del Comité técnico asesor, con la participación de los 31 Servicios Públicos convocados.

- Subcomité de Seguridad Ciudadana.
- Subcomité de Fomento Productivo.
- Subcomité de Discapacidad.
- Subcomité de Educación.
- Subcomité de Migración.
- Subcomité de Infancia.
- Subcomité de Empleo.

## 6. PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO (GET)

Es un componente de actividades del Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, que integra el presupuesto del Servicio de Gobierno Interior. Su objetivo es acercar los servicios públicos a la comunidad, por medio de la ejecución de las llamadas “Plazas de Gobierno en Terreno”, a lo que además se suman los “Diálogos Ciudadanos”, con charlas y/o actividades que tienen como objetivo bajar la información respecto a las diversas medidas implementadas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera a los vecinos y vecinas de la provincia.

GET apunta a apoyar a las comunidades que viven en territorios aislados, así como para los grupos marginados en el medio urbano. En este marco, acercar las instituciones públicas a

estos grupos, a través de encuentros ciudadanos por medio de Gobierno en Terreno, constituye una propuesta útil para mitigar dicha situación, así acercar la oferta programática de los diversos servicios públicos a sus asistentes.

Durante el año 2019, el programa tuvo un costo de ejecución de \$8.256.966, los cuales fueron utilizados para la realización de 16 Plazas de Gobierno en Terreno y 28 Diálogos Ciudadanos, efectuándose un total anual de 10.327 atenciones entre ambas actividades en el territorio.

COMUNA	DIÁLOGOS	TOTAL ASISTENTES	PLAZAS CIUDADANAS	TOTAL ATENCIONES	TOTAL ASISTENTES
Alhué	2	163	2	1332	1495
Curacaví	2	54	2	1133	1187
María Pinto	2	119	2	987	1106
Melipilla	21	936	9	4395	5331
San Pedro	1	1163	1	1163	1208
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>		<b>16</b>		<b>10.327</b>

## 7. PROGRAMA ORASMI

El Fondo de Organización Regional de acción Social del Ministerio del Interior ORASMI, actualmente se encuentra regulado por las resoluciones N° 7.505 del 15.12.2016 y N° 6.319 del 06.10.2017, y tiene como objetivo "Otorgar atención transitoria a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social". Esta atención se materializa mediante la entrega de prestaciones económicas en las áreas reguladas por la normativa.

La adecuada y coordinada gestión del Fondo ORASMI es fundamental, dado que se trata del único recurso a disposición de las unidades de Gobierno Interior, para dar respuesta autónoma a situaciones de vulnerabilidad de las personas que no pueden ser atendidas por la red de protección social.

Los datos que se presentan a continuación corresponden a la gestión registrada en el Sistema de Ingreso y Evaluación de Peticiones SIEP del año presupuestario 2019:

PRESUPUESTO TOTAL 2019	\$19.327.804
CANTIDAD DE CASOS INGRESADOS	356
CANTIDAD DE PETICIONES APROBADAS	182
APROBADOS POR COMUNA/MELIPILLA	169
APROBADOS EN COMUNA ALHUE	2
APROBADOS EN COMUNA CURACAVÍ	3
APROBADOS EN COMUNA MARÍA PINTO	6
APROBADOS EN COMUNA SAN PEDRO	2
SOLICITUD POR COMUNA, MELIPILLA	340
SOLICITUD POR COMUNA, ALHUE	3

SOLICITUD POR COMUNA, CURACAVÍ	6
SOLICITUD POR COMUNA, MARÍA PINTO	10
SOLICITUD POR COMUNA, SAN PEDRO	12

DERIVACIONES DE LAS PRINCIPALES REDES
RED DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL
CENTRO DE LA MUJER
CENTRO DE SALUD MENTAL PSINAPSIS
CESFAM
JEFAS DE HOGAR
CENTRO DE SALUD FAMILIAR
SERVIU
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE REPARACIÓN DE MALTRATO
PRODEMU
OPD

#### 8. CUMPLIMIENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

En el marco del proceso de monitoreo de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión y del Convenio de Desempeño Colectivo año 2019 de la Gobernación Provincial de Melipilla y del Servicio de Gobierno Interior se da a conocer una breve descripción de los indicadores a continuación, cuyo cumplimiento dieron derecho al porcentaje de incremento remuneracional establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

La Gobernación Provincial de Melipilla, dio cumplimiento exitoso a todos los indicadores, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, tal como se detalla en el recuadro adjunto.

N°	INDICADOR	META	CUMPLIMIENTO
1	Tiempo promedio de solicitudes autorizadas para realizar eventos	12 días	11,9
2	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal	90 días	79,6
3	Actividades Gobierno en Terreno (GET) realizadas a nivel provincial	44	44
4	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de ORASMI	7 días	7
5	Informes trimestrales Comité Técnico Asesor	4	4
6	Informe bimestral Gobierno en Terreno	6	6
7	% de respuesta solicitudes SIAC	90%	97%
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información (SAIP) respondidas en un plazo menor o igual a 15 días durante el año 2019	75%	81%
9	Envío de rendiciones fondos de Emergencia y ORASMI	11	11
10	Equidad de Género	Programa	Cumplido
11	Eficiencia Energética	Programa	Cumplido
12	Higiene y Seguridad	Programa	Cumplido

13	% de reclamos respondidos tiempo menor a 15 días	100%	100%
14	Informes bimensuales del Plan Provincial de Migrantes	6	6

## 9. PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

Tras la promulgación de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y su reglamento (Decreto N°1007), el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera busca contribuir a la implementación de dicha política pública a nivel territorial.

Para ello, se dio curso al proyecto “Plan Veterinario en Terreno”, para lo cual Gobernación de Melipilla adjudicó 3.719 microchip para el territorio gracias a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, a lo que se sumaron 481 nuevos chip, con la intención de llegar a 4.200 beneficiados en la provincia. No obstante lo anterior, se cumplió con el 102% de la meta inicial (revisar detalle en gráficos).

Desde inicio del programa, en octubre del 2020, se logró implementar 3.812 microchips, pese a los inconvenientes debido al estallido social, iniciativa que a marzo de este año de encontró con nuevos inconvenientes para su desarrollo debido al COVID-19, siendo suspendido todo tipo de operativos, no pudiendo concretar jornadas programadas para implementar los microchips restantes.

### a. Microchips implantados por especie y comuna

N° de Chips ingresados por especie					
Especie	Alhué	María Pinto	Melipilla	San Pedro	Total General
Canino	130	30	2.983	278	3.421
Felino	19	6	344	22	391
Total General	149	36	3.327	300	3.812

Destacar que no se hizo el ingreso al registro nacional de mascotas las 47 fichas pertenecientes a ONG Protectora de animales San Francisco de Asís, comuna Melipilla, debido a que son animales que están a la espera de ser adoptados.

Por ende, se cumple con el objetivo de la meta para Gobernación Melipilla, llegando al 102%, con una meta de 3.719 microchips para la provincia, donde se implantan 93 microchips más, quedando un saldo de 340 microchip sin implantar por motivos de contingencia (COVID-19).

### b. Resumen ejecutivo

- Total chip implantados : 3.812
- Chip con desperfecto o movimientos de mascota que no permitían Implantar: 48
- Sin implantar : 340
- Total general : 4.200 microchip